

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021).

**PROCESO No. 11001 40 03 035 2020 00066 00**

Teniendo en cuenta que en la liquidación presentada por la parte actora, los intereses moratorios fueron aproximados en cuanto a sus valores en centavos, conforme lo ordenado en el mandamiento de pago, el Juzgado modifica y aprueba la liquidación del crédito en la suma de \$97.993.613,51, hasta el 08 de abril del presente año, conforme la tabla anexa.

Notifíquese,

La Jueza,

A large, bold, black handwritten signature that reads "Deisy Elisabeth Zamora Hurtado".

**DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO**

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 54 de fecha 14 de abril de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO  
Secretaria

DS